



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO ENCARGADA DE PARTICIPACIÓN VANESSA ALBORNOZ

DECRETO EXENTO N° 01682/2025 /

PARRAL, 04 de Abril de 2025

VISTO:

- 1).- La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 2).- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 3).- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
- 4).- El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- 5).- La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el artículo N° 56 de la ley 19378 establece que, la entidad administradora podrá fijar su estructura organizacional interna, conforme a las necesidades de servicio, la estrategia de salud, su dotación, el presupuesto y sobre la Base de su Plan de Salud Comunal Vigente.
- 2.- **Que**, para administrar de forma eficiente las acciones de salud, se hace necesario, encomendar funciones a distintos funcionarios, responsables de organizar, planificar, dirigir y controlar, los procesos administrativos, y dar cumplimiento a las exigencias técnicas, conforme a la normativa de salud, funciones definidos para el cargo y marco jurídico vigente, aplicables a las respectivas unidades, departamentos, establecimientos y comités existentes.
- 3.- **Que**, se hace necesario contar con distintos Jefes y/o Encargados de Unidades y/o establecimientos responsables de dirigir y controlar el desempeño de los funcionarios a su cargo.
- 4.- **Que**, Doña Vanessa Albornoz Norambuena, Asistente Social, pertenece a la dotación de Salud Municipal, del Departamento de Salud, y cumple con la expertis y conocimientos para asumir la siguiente función.-

DECRETO

DESÍGNESE:

Como “**ENCARGADA DE PARTICIPACIÓN**” del Departamento de Salud de Parral “a Doña Vanessa Albornoz Norambuena, Profesión Asistente Social del Departamento de Salud de Parral.

FUNCIONES DEL CARGO

- Generar una revisión permanente de los planes de trabajo y reporte a los mecanismos establecidos en la institución para dichas actividades.
- Promover mecanismos de participación ciudadana enfocados en los ejes de trabajo establecidos por la normativa vigente.
- Planificar, gestionar y evaluar iniciativas que se vinculan con la participación ciudadana.
- Liderar el funcionamiento interno de la Unidad de Participación Ciudadana en materia de actualización, cumplimiento de procedimientos y de objetivos asociados.
- Otras funciones atinentes al cargo requeridas por el Director Comunal de Salud.

ESTABLÉCESE:

Que esta designación comenzará a regir, a contar del 01 abril del año 2025 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Javier Alegria/Maria Puentes

Distribución:

RRHH SALUD
Maria Puentes San Martin



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20481718&hash=0a071>